

Corte Suprema de Justicia CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA RUC 80005191-2 SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 26 de Agosto de 2024.-

No. 196/24

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dr. ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO (RES. 4400/2022)."SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y OTROS", ID N
441.268.-

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ,se dirige a Ud., a objeto de remitir la Justificación de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la Resolución 4400/2022.

a) La aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto:

Se ha optado la utilización de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, considerando la naturaleza del servicio contratado teniendo en cuenta que esta modalidad se caracteriza por no especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios por no ser susceptibles de definición exacta durante la vigencia del contrato.

b) La utilización de los Montos Mínimos y Máximos:

Los criterios considerados para la definición de los mismos en consideración a la naturaleza del contrato son determinados conforme al análisis histórico y los datos estadísticos de contratos anteriores de la Institución.-

Atentamente.-

Lic. Augusto J. Fariña B.

Jefe Interino Sub-U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

PUBLICAS